



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8807

14/02/2017

19994

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que no se dispone de datos de fechas de pago provincializadas.

Las solicitudes de becas se van resolviendo progresivamente a medida que las unidades de trámite van enviando las propuestas de concesión al Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD). Por lo que se refiere a la cuantía variable, se concede en dos fases, una primera resolución parcial en la que se asigna un primer importe, a cuenta, y una segunda fase de liquidación.

Se aportan los datos relativos a solicitudes resueltas, en los meses de diciembre 2016 y febrero 2017, distribuidas en función de si son becas concedidas a estudiantes de niveles universitarios o de niveles no universitarios. Asimismo, una vez efectuadas las concesiones de las cuantías fijas, tal y como establece la Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2016-2017, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones) Identif.: 314784 y extracto en BOE de 13 de agosto de 2016), se procedió a la asignación de la cuantía variable a los solicitantes con derecho a dicha cuantía, según lo indicado a continuación:

Convocatoria general - concesiones de becas Distribución solicitudes resueltas - por porcentaje

niveles universitarios curso 2016-2017:	
Concedidas a diciembre 2016:	67,52%
Concedidas a febrero 2017:	98,52%
cuantía variable:	
Primera asignación, 9 de marzo:	97,92%
Liquidación el 10 de abril:	100%

niveles no universitarios curso 2016-2017:	
Concedidas a diciembre 2016:	43,16%
Concedidas a febrero 2017:	96,40%
cuantía variable:	
Primera asignación, 9 de marzo:	96,22%
Liquidación el 11 de abril:	100%

*Estos datos se refieren a las becas concedidas por el MECD.

Madrid, 8 de junio de 2017